

Acta de Jurado
Convocatoria de Premios de Artes de la Visualidad 2025.
Premio Carmen Waugh, a la trayectoria en Artes Visuales.

En Santiago, a 29 de octubre de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria a Premios Artes de la Visualidad 2025, aprobadas mediante Resoluciones Exentas N° 1478 de fecha 13 de junio de 2025 y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se levanta el acta de jurado que está compuesto por:

Luis Enrique Alarcón López,	[REDACTED]	Presente (honorarios)
María José Fontecilla Waugh,	[REDACTED]	Presente virtualmente (honorarios)
Nury Montserrat González Andreu,	[REDACTED]	7. Presente (honorarios)
César Pablo Oyarzún Robles,	[REDACTED]	Presente (honorarios)
Claudia Zaldívar Hurtado,	[REDACTED]	Presente (honorarios)

Al Jurado le corresponde en esta instancia efectuar la selección del proyecto ganador en el presente concurso.

Se hace presente que, previo al inicio del proceso de evaluación, los integrantes del Jurado fueron informados por parte de la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52° y 53° de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; 12° de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; 27° de la Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, firmando compromisos al respecto.

PRIMERO: Los integrantes del Jurado, decidieron por unanimidad que su presidenta será Claudia Zaldívar Hurtado.

SEGUNDO: Se deja constancia que para el presente concurso se cuenta con un presupuesto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos chilenos) para el/la candidato/a seleccionado/a. Dichos recursos corresponden a presupuesto del año 2025.

TERCERO: Que el Jurado procedió a efectuar la evaluación y selección las candidaturas presentadas al presente concurso, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases, expuestos a continuación:

Evaluación individual (40%)

- Reconocimiento (40%): Conocimiento social a nivel nacional o internacional de la trayectoria del candidato/a; y Premios, distinciones o reconocimientos obtenidos, siendo



potestad del jurado el sopesar con una valoración, a su juicio, la relevancia de los reconocimientos para el campo de las artes visuales.

- Pertinencia al tipo de reconocimiento (60%): Pertinencia, a juicio del jurado, de la postulación al perfil del Premio y su relevancia a nivel nacional.

Evaluación colectiva (60%)

- Trayectoria: (40%): Años de trabajo sostenido en el campo de las artes visuales, que den cuenta de su aporte; en la enseñanza, difusión nacional o internacional, verificado mediante antecedentes curriculares, publicaciones, ensayos y/o trabajos de investigación, todos ellos fechados, que reflejen su contribución al enriquecimiento del patrimonio y difusión de la disciplina.
- Legado: (60%): Aportes que transmite el/la candidato/a para el desarrollo de las Artes de la visualidad y que signifiquen una transferencia a otras generaciones; y Relevancia del trabajo del candidato/a, a consideración por parte del jurado, para la proyección y vigencia de las artes visuales. Para efectos de esta categoría se valorará positivamente la incidencia de las trayectorias en su impacto a nivel nacional, internacional o desde lo local hacia lo nacional.

CUARTO: Que, concluido el proceso evaluativo, que involucró selección y asignación de recursos, se deja constancia que:

- El anexo que contiene el listado de postulaciones evaluadas correspondientes al presente premio, en el cual se individualiza a la persona seleccionada y a las no seleccionadas, junto con el folio de postulación y su respectiva evaluación, se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella
- Se deja constancia de que la decisión se adoptó sin la abstención de parte de miembros del jurado.
- Se deja constancia que la decisión se tomó por “mayoría absoluta”, en concordancia con lo que facultan las bases para dicha situación.
- Se deja constancia de que a la sesión colectiva del 2 de octubre de 2025 asistieron presencialmente todos los jurados, con excepción de María José Fontecilla Waugh, quien debió participar mediante una plataforma de videollamada por razones de fuerza mayor. Además, de parte del Ministerio, estuvieron presentes:

Rafael Joaquín Prieto Véliz, rut 12.466.162-5. Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad. Honorario permanente. (Contraparte en el proceso)

María Victoria Picon Bruno, rut 15.832.625-6. Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad. Contrata.

QUINTO: De común acuerdo entre los miembros del jurado y por solicitud del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se ha acordado y comprometido a no divulgar la información ni las opiniones expresadas durante el proceso de evaluación, con el fin de resguardar tanto la



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

integridad de la instancia como de las personas involucradas en la deliberación. Solo la institución correspondiente será la encargada de hacer público lo pertinente respecto al proceso y los acuerdos alcanzados. Esto ocurrirá según lo dispuesto en el punto V.5 de las bases de convocatoria y solo una vez que se haya efectuado la tramitación total del acto administrativo que selecciona al ganador/a, mediante 'Resolución' (Rex).

SEXTO: De común acuerdo entre los miembros del jurado y por solicitud del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se ha acordado que la Presidencia del Jurado sea quien firme, para efectos de esta acta, en nombre del colectivo.

Claudia Zaldívar Hurtado



Presidenta del Jurado



ANEXO EVALUACIÓN

CANDIDATURA GANADORA:

Candidato: Gaspar Galaz Capechiacci

Folio: 815037

A juicio de este jurado, la trayectoria de Gaspar Galaz se distingue por su amplia y multifacética labor como artista, académico, historiador e investigador, consolidándose como una figura central en el desarrollo del arte chileno. Su legado es excepcional: la creación de un archivo personal de gran relevancia de un periodo histórico especialmente significativo de las artes en Chile y la producción de publicaciones que se han convertido en materiales de referencia fundamentales, no solo enriquecen la memoria cultural nacional, sino que también constituyen herramientas estratégicas en el conocimiento e investigación de las artes visuales en el país, así como para la proyección internacional de los artistas chilenos. La influencia de Galaz es profunda y auténtica, y su carrera representa un aporte invaluable al desarrollo y fortalecimiento del ecosistema artístico.

Otorgarle el Premio Carmen Waugh a la Trayectoria en Artes Visuales, significa reconocer una vida dedicada a la creación, la formación y la preservación del patrimonio cultural, cuyo impacto continuará inspirando a generaciones futuras y nutriendo el conocimiento de dicho patrimonio.

EVALUACIÓN POSTULACIONES NO SELECCIONADAS

Candidato: Esteban Orlando Barrera Olmedo

Folio: 830663

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce y valora su trayectoria por ser un aporte virtuoso y satisfactorio en la resignificación del muralismo, acercándolo de manera innovadora y profesional al campo de las artes visuales, integrando además un enfoque de gestión y trabajo colectivo. Su rol como actor clave en este ámbito es ampliamente reconocido, consolidándolo como una figura relevante dentro del desarrollo artístico contemporáneo del país. El legado que ha construido es percibido como innovador y plenamente contemporáneo. El jurado valora especialmente su mirada curatorial, su habilidad para posicionar a artistas en el ámbito internacional y su metodología de trabajo, que destaca por su respeto y compromiso con las comunidades. Estas cualidades aportan un enfoque renovador y sobresaliente para la gestión del muralismo y por tanto de las artes visuales.

Candidato: Víctor Antonio Becerra Ramírez (Antonio Becerro)

Folio: 828236

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se valora y destaca el amplio sentido colectivo y social que Antonio Becerro ha desarrollado en su gestión al frente del Centro Experimental Perrera Arte. Este espacio independiente, pionero en el arte experimental, ha tenido un impacto sostenido durante más de tres décadas, contribuyendo de manera significativa en la promoción de nuevas



generaciones de artistas, consolidándose como un referente cultural de importancia nacional. El trabajo realizado es amplio y diverso, lo que refleja una notable capacidad de adaptación y de respuesta frente a distintas expresiones culturales. Si bien en los últimos años Perrera Arte ha ampliado su programación hacia ámbitos más populares y masivos, su continuidad como centro cultural sigue siendo valiosa. No obstante, esta apertura ha implicado una menor atención a las artes visuales en la actualidad

Candidato: Mario Ángel Fonseca Velasco

Folio: 828428

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce satisfactoriamente su aporte como editor y crítico de arte durante los años ochenta y noventa, con una influencia que ha mantenido vigencia especialmente en el sur del país. El jurado valora esta etapa como fundamental en el desarrollo del campo editorial en las artes visuales. Al mismo tiempo, se observa que en su trayectoria ha habido momentos de menor continuidad. Su legado es reconocido por su impacto histórico en la divulgación crítica. El jurado valora y destaca esta contribución como un fundamento relevante para el desarrollo de las artes visuales contemporáneas. No obstante, se observa la necesidad de fortalecer la continuidad de su labor, en su proyección internacional y en la gestión de espacios expositivos.

Candidato: Horacio Esteban Silva Duarte

Folio: 817766

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se valora su labor como productor y muralista, que ha contribuido a proyectar la ciudad de Valparaíso con un sólido componente internacional. Su aporte destaca por haber integrado el muralismo al circuito de las artes visuales, favoreciendo su desarrollo y posicionamiento. Se observa un creciente prestigio internacional y un valor consolidado del festival que organiza periódicamente, como una contribución significativa al ámbito cultural. Su labor ha logrado posicionarse dentro del campo de las artes visuales, enriqueciendo su diversidad y alcance. No obstante, su legado se considera aún en proceso de consolidación en esta etapa de su trayectoria.

Candidato: Juan Carlos Montes de Oca Vergara

Folio: 810648

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce una trayectoria sólida, satisfactoria e influyente en la escena nacional desde los años 90 hasta 2018, destacando especialmente su labor curatorial en espacios emblemáticos. Su contribución ha sido significativa para el desarrollo del arte contemporáneo en el país, dejando una huella valiosa en el ámbito cultural. Sin embargo, se aprecia una falta de continuidad desde 2019 y ausencia de reconocimiento internacional. Su legado es reconocido por su aporte significativo al desarrollo de las artes visuales. Si bien su actividad reciente ha disminuido la calidad e impacto de su trayectoria continúan siendo un referente importante dentro del campo contemporáneo.



Candidato: Bertrand Henri Andre Coustou

Folio: 824208

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se le reconoce como un galerista de trayectoria en Valparaíso, donde ha mantenido un espacio activo y permanente a lo largo de los años. Su labor ha contribuido al fortalecimiento del circuito artístico local y al desarrollo de un espacio de encuentro y difusión para las artes visuales en la región. No obstante, su influencia se ha mantenido principalmente en ese mismo ámbito, a la espera de alcanzar un impacto más amplio o estable en la escena nacional. Se valora especialmente su apertura a otros artistas y su impulso a programas de residencias, lo que ha contribuido al fortalecimiento del trabajo colaborativo y al dinamismo del circuito artístico local. Su gestión representa un aporte significativo al fomento de la creación y la difusión de las artes visuales en su entorno, con un posicionamiento por consolidar en términos de relevancia a nivel nacional ni internacional.

Candidato: Pedro Sánchez Ruiz

Folio: 828489

A juicio de este jurado, y considerando lo presentado en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce su destacada trayectoria como especialista en grabado y su valiosa labor docente, que evidencian un sólido compromiso con la formación artística. No obstante, su perfil se orienta principalmente hacia el ámbito de la creación artística y la formación, lo que lo distancia de los enfoques de gestión y de contribución al ecosistema de las artes visuales que el premio busca destacar. Se destaca por su dedicación plena al grabado y por el apoyo constante que brinda a sus estudiantes. Su experiencia y conocimiento en esta disciplina han contribuido significativamente a la formación de nuevas generaciones de grabadores, así como al desarrollo del trabajo de diversos artistas cuyas obras ha impreso. No obstante, su trayectoria se centra en la práctica y la enseñanza del grabado, sin evidenciar de manera predominante el perfil de gestión y articulación institucional que este premio busca reconocer.

Candidato: Mario Amos Manríquez Murúa

Folio: 803062

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto en la postulación en relación con el contexto y los objetivos del Premio en cuestión, se reconoce la amplia trayectoria del postulante, cuyo legado se manifiesta especialmente en el desarrollo de su obra, reflejando una búsqueda estética y conceptual sostenida. No obstante, su perfil se orienta fundamentalmente hacia la creación individual, sin incorporar de manera significativa dimensiones de gestión, formación o difusión de las artes visuales en Chile, que constituyen ejes centrales en los criterios de este reconocimiento. El postulante posee un legado sólido, estrechamente vinculado a su creación artística, que refleja coherencia y un sostenido compromiso con su práctica. No obstante, no se evidencia un aporte en los ámbitos del galerismo, la curaduría y la gestión o difusión de las artes visuales, aspectos que constituyen criterios centrales en la valoración de este premio.



Candidato: Claudio Antonio Huenchumil Cruz

Folio: 817297

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce el trabajo loable y relevante del candidato en la difusión de la cultura mapuche. No obstante, su perfil no se ajusta plenamente a los objetivos del premio, ya que su labor se centra principalmente en la difusión cultural y no en la gestión con impacto en el ámbito de las artes visuales chilenas. El trabajo del candidato en torno a la cultura mapuche resulta relevante y constituye un aporte significativo al fortalecimiento de la identidad y la memoria cultural.

Candidato: Paulino Segundo Astudillo Olivares

Folio: 814145

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce la labor de formación que ha desarrollado a través de talleres a nivel regional. No obstante, su gestión en las artes visuales no ha tenido aún alcance nacional, criterio central para la concesión de este premio. Se reconoce el legado que ha construido a través de su producción artística, la cual refleja coherencia y un sostenido compromiso con su práctica creativa. No obstante, su trayectoria no evidencia un impacto a nivel nacional ni internacional, como tampoco en la articulación de lo local con lo nacional, aspectos que constituyen criterios centrales de este premio.

Candidato: Daniel Eduardo Palominos Ramos

Folio: 823437

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se trata de un artista de trayectoria, con reconocimiento nacional y como educador se evidencia su compromiso con la formación artística. No obstante, su labor no se encuentra vinculada de manera directa con la gestión cultural de las artes visuales. Si bien sus talleres representan un valioso aporte a la formación artística, no se perciben como espacios que impulsen la formación de nuevos artistas con un impacto significativo en la disciplina, un criterio central en la evaluación de este premio.

Candidata: Hilda de Lourdes Flández Contreras

Folio: 824097

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto por la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, la candidata posee una trayectoria extensa y destacada como educadora, lo que refleja un compromiso profundo con la formación artística. No obstante, su perfil se orienta principalmente a la pedagogía, y no se ajusta plenamente a los criterios del premio, que priorizan la gestión, el galerismo, la curaduría, la investigación, la formación y/o difusión nacional e internacional del campo de las artes visuales en Chile. La candidata presenta una contribución relevante en la educación escolar mediante las artes visuales, evidenciando compromiso y dedicación en la formación de nuevas generaciones. No obstante, su trayectoria no muestra un impacto significativo en el campo de las artes visuales a nivel nacional o internacional, ni una proyección desde lo local hacia lo nacional, dimensiones que se consideran



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

fundamentales dentro de los criterios de este premio.

Candidato: Audé Gutiérrez Barraza

Folio: 821925

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, el candidato posee una trayectoria extensa, lo que refleja un compromiso con la creación artística y en una significativa labor formativa en diferentes comunidades. No obstante, su perfil se centra principalmente en su labor como artista visual, sin cumplir con los criterios de gestión en las artes visuales contemporáneas con impacto a nivel nacional, aspectos centrales para la evaluación de este premio. Se valora la trayectoria del postulante como artista, la cual refleja dedicación y coherencia en su práctica. No obstante, no evidencia una actividad sostenida de transferencia de conocimientos a nuevas generaciones, ni un impacto destacado en gestión a nivel nacional, internacional o en la proyección de lo local hacia lo nacional, aspectos que constituyen criterios centrales de este premio.

Candidato/a: Magaly Elizabeth Sanhueza Suazo

Folio: 816753

A juicio de este jurado, y considerando lo expuesto en la postulación en relación con el contexto y carácter del Premio en cuestión, se reconoce la trayectoria de la postulante como artista visual y su aporte al desarrollo artístico en su comuna y región, lo que evidencia compromiso y dedicación en su práctica. No obstante, su perfil se orienta principalmente a la labor artística, sin cumplir con los criterios de gestión en las artes visuales contemporáneas y su reconocimiento se limita al ámbito local, aspectos centrales para la evaluación de este premio. Se reconoce la trayectoria artística de la postulante. No obstante, no se evidencia una labor continua de formación de nuevas generaciones, ni un impacto relevante en la gestión de las artes visuales contemporáneas a nivel nacional, internacional o en la articulación de lo local hacia lo nacional, aspectos que constituyen elementos clave para este premio.